



JA Del Río

NEWSLETTER #11
Febrero 2022

Reformas estatales | Impuesto sobre nómina 2022

CAMBIOS EN TASAS SOBRE IMPUESTOS DE NÓMINA

ESTADO DE AGUASCALIENTES	Disminuye del 2.5% al 2%
ESTADO DE CAMPECHE	Modifica la determinación del impuesto sobre nómina, pasando de una tarifa gradual en 2021 a una fija del 3% en 2022 para el caso de las erogaciones o pagos efectuados en efectivo o en especie por concepto de remuneraciones al trabajo personal subordinado
ESTADO DE CHIHUAHUA	Incrementa del 3% al 4%
ESTADO DE GUANAJUATO	Incrementa de 2.3% al 3%
ESTADO DE JALISCO	Incrementa de forma gradual del 2% al 3%
ESTADO DE NAYARIT	Incrementa del 2% al 3%
ESTADO DE QUERETARO	Incrementa del 2% al 3%
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	Incrementa del 2.5% al 3%
ESTADO DE ZACATECAS	Incrementa de un 2.5% a 3%



State reforms | Payroll tax 2022

CHANGES IN PAYROLL TAX RATES

ESTADO DE AGUASCALIENTES	Disminuye del 2.5% al 2%
ESTADO DE CAMPECHE	Modifica la determinación del impuesto sobre nómina, pasando de una tarifa gradual en 2021 a una fija del 3% en 2022 para el caso de las erogaciones o pagos efectuados en efectivo o en especie por concepto de remuneraciones al trabajo personal subordinado
ESTADO DE CHIHUAHUA	Incrementa del 3% al 4%
ESTADO DE GUANAJUATO	Incrementa de 2.3% al 3%
ESTADO DE JALISCO	Incrementa de forma gradual del 2% al 3%
ESTADO DE NAYARIT	Incrementa del 2% al 3%
ESTADO DE QUERETARO	Incrementa del 2% al 3%
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	Incrementa del 2.5% al 3%
ESTADO DE ZACATECAS	Incrementa de un 2.5% a 3%

Así mismo varios estados reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la ley de Hacienda entre estas modificaciones y estímulos se encuentran las siguientes:

ESTADO DE AGUASCALIENTES

- Declaración anual informativa. Se deroga la obligación de presentar declaración anual informativa sobre pagos efectuados por concepto de remuneraciones.
- Retención del impuesto sobre nómina. Será acreditable la retención del impuesto por la prestación de servicios de personal, cuando se trate de servicios especializados o de ejecución de obras en términos de la LFT.

ESTADO DE CAMPECHE

- Aviso de intermediario laboral. Se deroga la obligación de presentar el aviso de intermediario laboral ante el Servicio de Administración Fiscal del Estado, para aquellos contratantes que aplicaran al régimen de subcontratación laboral, estableciéndose únicamente para el ejercicio 2022

ESTADO DE CHIHUAHUA

Se otorga un estímulo fiscal mensual de acuerdo a la tabla siguiente:

Likewise, several states reformed, added, and repealed various provisions of the Treasury Law; among these modifications and stimuli are the following:

STATE OF AGUASCALIENTES

- *Annual informative return. The obligation to submit an annual informative return on payments made for remuneration is repealed.*
- *Payroll tax withholding. The tax withholding for the provision of personnel services will be accredited in the case of specialized services or execution of works in terms of the LFT.*

STATE OF CAMPECHE

- *Notice of labor intermediary. The obligation to file the labor intermediary notice before the State Tax Administration Service is repealed for those contractors who applied to the labor subcontracting regime, establishing it only for the 2022 fiscal year.*

STATE OF CHIHUAHUA

A monthly tax stimulus is granted according to the following table:



Número de empleados del mes	Estímulo fiscal mensual
De 1 a 10 empleados	20%
De 11 a 30 empleados	10%
De 31 a 50 empleados	5%

ESTADO DE GUANAJUATO

- Adición al Objeto del ISN. Artículo 6 LHEG (Ley de Hacienda del Estado de Guanajuato)

Personas que tributen en el Régimen Simplificado de Confianza y efectúen pagos que causen ISN, podrán optar por Régimen Simplificado ISN. Artículo 17 LHEG

ESTADO DE ZACATECAS

- Supuestos para obligación a dictaminarse

Se reforma uno de los supuestos para estar obligado a presentar dictamen por contador público para contribuciones locales en el Estado

- Estímulos Fiscales

Empresas que inicien operaciones y presenten aviso de alta ante la Secretaría de Finanzas del Estado, durante el ejercicio fiscal 2022, gozarán de un estímulo fiscal del 100% de impuesto.

Número de empleados del mes	Estímulo fiscal mensual
De 1 a 10 empleados	20%
De 11 a 30 empleados	10%
De 31 a 50 empleados	5%

GUANAJUATO STATE

- Addition to the ISN object. Article 6 LHEG (Ley de Hacienda del Estado de Guanajuato, in spanish):

People who pay taxes under the Simplified Trust Regime and make payments that cause ISN may opt for the ISN Simplified Regime. Article 17 LHEG

STATE OF ZACATECAS

- Assumptions for the obligation file an opinion

One of the assumptions is reformed to be required to file an opinion by a public accountant for local contributions in the State

- Tax incentives

Companies that start operations and submit a registration notice to the State Finance Secretariat during the tax year 2022 will have a tax incentive of 100% tax.

- Estimulo en adeudos del impuesto.

Reducción de sus adeudos anteriores al ejercicio fiscal de 2022, hasta de un 50%, el cual estará vigente de enero a marzo de 2022.

ESTADO DE NUEVO LEÓN

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones. (adición al artículo 154 Bis, Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León)

Se establece incluir como parte del objeto de ISN todas las erogaciones que realicen por conceptos que se asimilen a ingresos por salarios y honorarios de conformidad al artículo 94 de la Ley del Impuesto sobre Renta.

- Acuerdos en materia del impuesto sobre nóminas nuevo león, ejercicio fiscal 2022

Con el objetivo de apoyar y beneficiar el correcto cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Impuesto Sobre Nóminas del Estado de Nuevo León el pasado 29 de diciembre fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León los acuerdos.

1. Acuerdo de Impulso Económico.

- 100% de reducción del impuesto respecto a las erogaciones por concepto de nuevas contrataciones de mujeres consideradas jefas de Familia, personas con discapacidad, personas con edad de 60 años o más y contrataciones de jóvenes trabajadores de primer empleo por un término de 4 años a partir de la contratación.

- *Stimulus in tax debts*

Reduction of debts prior to the tax year of 2022, up to 50%, will be in force from January to March 2022.

STATE OF NUEVO LEON

Decree by which various provisions are reformed, added, and repealed. (Addition to article 154 Bis, LHENL, Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León in spanish)

It is established to include as part of the object of the ISN all disbursements made for concepts that are assimilated to income from salaries and honorariums as per article 94 of the Income Tax Law.

- *Agreements regarding to the Payroll Tax of the State of Nuevo León, tax year 2022*

To support and benefit the correct fulfillment of the obligations related to the Payroll Tax of the State of Nuevo León, on December 29, the following agreements were published in their Official Newspaper.

1. Economic Boost Agreement:

- *100% tax reduction concerning expenditures for new hires of women considered heads of households, people with disabilities, people aged 60 or over, and hiring of young workers for their first job for a term of 4 years from the hiring date.*

- 100% de reducción del Impuesto por un periodo de 4 años a personas físicas y morales que durante el año 2022 inicien actividades empresariales en la región norte y sur del estado.

2. Acuerdo de Facilidades a Retenedores en Materia del Impuesto Sobre Nóminas (ISN).

Contribuyentes obligados a realizar la retención de ISN en términos del art. 158 Bis de la LHE, podrán solicitar las facilidades administrativas para dar por cumplida la obligación de dicho artículo.

Decreto que reforma en el Código Fiscal del Estado de Nuevo León. (Artículo 28, REFORMADO, P.O.)

Se reforma el artículo 28 que comunica sobre la presentación de declaraciones periódicas.

ESTADO DE OAXACA

Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca ejercicio fiscal 2022, Título Segundo, Estímulos Fiscales en Materia del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal

- Artículo 18. Estímulo fiscal del 25% a microempresas con un rango de 1 a 10 trabajadores y 10% a pequeñas empresas con un rango de 11 a 50 trabajadores.

- 100% reduction of the Tax for a 4 year period to natural and legal persons that during the year 2022 start business activities in the northern and southern regions of the State.

2. Agreement of Facilities to Withholders in Payroll Tax Matters (ISN):

Taxpayers required to withhold payroll tax in terms of art. 158 Bis of the LHE may request administrative facilities to consider the obligation of said article fulfilled.

Decree amending the Tax Code of the State of Nuevo León. (Article 28, REFORMED, P.O.)

Article 28 is reformed, which informs about the presentation of periodic declarations.

OAXACA STATE

Income Law of the State of Oaxaca fiscal year 2022, Second Title, Tax Incentives in Terms of the Tax on Expenditures for the Remuneration to Personal Work

- Article 18. Tax incentive of 25% for micro-businesses with a range of 1 to 10 workers and 10% for small businesses with a range of 11 to 50 workers.



- Artículo 19. Estímulo fiscal del 50% a favor de las personas físicas, morales o unidades económicas que inicien operaciones empresariales en el ejercicio fiscal 2022, dentro del territorio del Estado de Oaxaca y generen más de 50 empleos directos.

- Artículo 20. Estímulo fiscal de 100% en actualizaciones, recargos y multas generados durante los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

- Artículo 21. Estímulo fiscal del 50% respecto del impuesto causado y el 100% en recargos y actualizaciones generados en el bimestre que corresponda, para aquellos del sector privado que se encuentren al corriente en el pago de este impuesto y que hayan disminuido sus ingresos en un 50% o más en comparación al año anterior.

ESTADO DE PUEBLA

Ley de Ingresos del Estado de Puebla 2022. Título Octavo art. 114 Los contribuyentes sujetos del mismo podrán gozar de estímulos fiscales

- Reducción de 25% en el pago de impuesto aquellos que tengan hasta 4 trabajadores de Ene-Dic 2022.

- Reducción del 100% del impuesto aquellos que empleen a personas discapacitadas.

- Reducción del 100% en el pago de impuesto aquellos que empleen personas mayores de 60 años.

- *Article 19. Tax incentive of 50% in favor of individuals, legal entities, or economic units that start business operations in the tax year 2022 within the territory of the State of Oaxaca and generate more than 50 direct jobs.*

- *Article 20. Tax incentive of 100% on updates, surcharges, and fines generated during fiscal years 2018, 2019, 2020, 2021, and 2022*

- *Article 21. Tax incentive of 50% regarding the Tax caused and a 100% in surcharges and updates generated in the corresponding two-month period, for those of the private sector that are up to date in the payment of this Tax and that have decreased their income by 50% or more compared to the previous year.*

STATE OF PUEBLA

Income Law of the State of Puebla 2022. Title Eighth art. 114: Taxpayers subject to it may enjoy tax incentives:

- *25% reduction in the payment of Tax for those with up to 4 workers from Jan-Dec 2022.*

- *100% tax reduction for those who employ disabled people.*

- *100% reduction in the tax payment for those who employ people over 60 years of age.*

- Reducción del 100% en el pago de impuesto aquellos que empleen personas sin registro previo de aseguramiento ante IMSS.

Artículo 115. Reducción 4% sobre monto total del pago anual que se declare.

ESTADO DE SONORA

Ley de ingresos del estado ejercicio 2022, Artículo 7 Estímulos en Materia del Impuesto sobre Remuneración de Trabajo Personal.

1. Reducción del 100% impuesto a las personas físicas y morales que inicien operaciones empresariales en el Estado, correspondientes a las actividades previstas en el primer párrafo del Artículo 8o. de esta Ley
2. Reducción del 100% a los contribuyentes que desarrollen las actividades previstas en el primer párrafo del Artículo 8o. de esta Ley y que generen en forma directa nuevos empleos permanentes en la Entidad durante el ejercicio fiscal de 2022.
3. Reducción del 100% a los contribuyentes que contraten trabajadores con edad de 55 años en adelante
4. Reducción del 100% a los contribuyentes constituidos en sociedades R.L. de interés público y C. Variable., así como los organismos auxiliares de cooperación que realicen actividades de interés público y cuya operación sea financiada mediante la concurrencia de recursos públicos y privados

- 100% reduction in tax payment for those who employ people without prior registration to the IMSS.

Article 115. 4% reduction on the total amount of the declared annual payment.

STATE OF SONORA

State Income Law for the year 2022, Article 7 Tax Stimuli on Remuneration of Personal Work Matters.

- 1.Reduction of 100% tax on natural and legal persons who start business operations in the State, corresponding to the activities provided for in the first paragraph of Article 8o. of this Law
2. Reduction of 100% to the taxpayers who develop the activities foreseen in the first paragraph of Article 8o. of this Law and that directly generate new permanent jobs in the Entity during the fiscal year 2022.
3. 100% reduction for taxpayers who hire workers aged 55 and over.
4. 100% reduction for taxpayers incorporated in Limited Liability (S de RL) and Variable Capital (CV) companies of public interest, and auxiliary cooperation agencies carrying out activities of public interest and whose operation is financed through the concurrence of public and private resources.

5. Estimulo de cuota fija aquellos que 75% de sus viajes sean para transporte de trabajadores agrícolas a sus centros de trabajo

6. Reducción equivalente al monto invertido en el pago de impuesto aquellos contribuyentes que realicen inversiones en construcción, mejoras, rehabilitación o mantenimiento en instalaciones públicas para la práctica del deporte.

7. Reducción de 50% a contribuyentes dedicados a actividades agrícolas, silvícolas, ganaderas, acuícolas o pesca.

8. Estimulo equivalente al monto invertido aquellos contribuyentes que apoyen económicamente proyectos artísticos y culturales de artistas, creadores y promotores culturales sonorenses.

9. Estimulo de 100% aquellos que apoyen económicamente a pequeños productores agrícolas, ganaderos, avícolas y apícolas sonorenses.

10. Estimulo de apoyo equivalente al invertido aquellos que apoyen económicamente proyectos deportivos sonorenses.

ESTADO DE TLAXCALA

Ley de Ingresos del estado de Tlaxcala, Estímulos Fiscales, Sección I, Certificado de Promoción Fiscal

Exenciones e Incentivos Fiscales

5. Fixed fee incentive for those who 75% of their trips are to transport agricultural workers to their work centers

6. Reduction equivalent to the amount invested in the payment of Tax for those taxpayers who make investments in construction, improvements, rehabilitation, or maintenance in public facilities for the practice of sports.

7. 50% reduction for taxpayers engaged in agricultural, forestry, livestock, aquaculture, or fishing activities.

8. Incentive equivalent to the amount invested for those taxpayers who financially support artistic and cultural projects of artists, creators, and cultural promoters from Sonora.

9. 100% incentive for financially supporting small farmers, ranchers, poultry farmers, and bee farmers in Sonora.

10. Support incentive equivalent to that invested by those who financially support sports projects in Sonora.

STATE OF TLAXCALA

Income Law of the State of Tlaxcala, Tax Incentives, Section I, Tax Promotion Certificate

Exemptions and Tax Incentives

• Artículo 16. Exención fiscal del 100% para contribuyentes que generen o adicionen trabajadores en el ejercicio 2022, sobre esos empleos generados o adicionados.

• Artículo 17. Incentivo fiscal del 20% a los contribuyentes que mantengan el número de trabajadores registrados al mes de diciembre de 2021 y que generen nuevos empleos.

• Artículo 23. Incentivo fiscal 33% aquellos contribuyentes sujetos al pago de la tasa del 3 % cuyo domicilio sea temporal o permanente en el Estado, y que no gocen de los beneficios previstos en los artículos 14 a 17.

ESTADO DE YUCATAN

Decreto 433/2021 mediante el cual se reforma y adicionan diversos artículos de la Ley General de Hacienda del

Estado de Yucatán en materia de subcontratación.

Se reemplaza el termino de subcontratación laboral para todos los efectos de esta ley, asimismo, se excluye del estímulo fiscal consistente en la exención al pago del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal a los contribuyentes durante su primer año de actividades y aquellos que generen en forma directa nuevos empleos permanentes en el estado, cuando los trabajadores provengan de sustitución patronal.

• *Article 16. 100% tax exemption for taxpayers who create jobs or add workers in 2022, on those jobs generated or added*

• *Article 17. Tax incentive of 20% to taxpayers who maintain the number of registered workers as of December 2021 and generate new jobs.*

• *Article 23. Tax incentive 33% those taxpayers subject to the payment of the 3% rate whose domicile is temporary or permanent in the State, and who do not enjoy the benefits provided for in articles 14 to 17.*

STATE OF YUCATAN

Decree 433/2021 by which various articles of the General Law of Finance of the State of Yucatan on subcontracting are reformed and added.

The term labor subcontracting is replaced for all purposes of this law; likewise, taxpayers during their first year of activities and those taxpayers who directly generate new permanent jobs in the state, when workers come from employer substitution, are excluded from the stimulus consisting of the exemption from the payment of the tax on expenditures for the remuneration of personal work.



Personas físicas, morales o unidades económicas que, a la fecha de entrada en vigor de este decreto, estén inscritas en el registro estatal de contribuyentes y tengan la obligación de retener el impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal, así como los intermediarios, contratistas, terceros o cualquier persona que preste los servicios especializados o de ejecución de obras especializadas, deberán presentar el aviso de modificación de sus datos registrados, para lo cual contarán con un mes.

ESTADO DE QUINTANA ROO

Ley de impuesto sobre nóminas del estado de Quintana Roo. Última reforma publicada el 22 diciembre 2021.

Artículo 4 Son sujetos aquellos que contraten la prestación de servicios de personal o ejecución de obras a través de un tercero, cualquiera que sea su denominación, domiciliado dentro o fuera del territorio del Estado, deberán presentar Aviso, el cual deberá ser ratificado dentro de los dos primeros meses del siguiente ejercicio fiscal. E inscribirse en el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados de Personal o de Ejecución de Obras Especializadas.

Individuals, legal entities, or economic units that, on the date of entry into force of this decree, are registered in the state registry of taxpayers and should withhold the Tax on expenditures for remuneration of personal work, as well as intermediaries, contractors, third parties or any person who provides specialized services or execution of specialized works, must file the Notice of modification of their registered data, for which they will have one month.

STATE OF QUINTANA ROO

Payroll tax law of the State of Quintana Roo. The last reform was published on December 22, 2021.

Article 4 Those who hire the provision of personnel services or execution of works through a third party, whatever their name, domiciled within or outside the territory of the State, must file a notice, which must be ratified within the first two months of the following fiscal year, and register in the Registry of Providers of Specialized Services of Personnel or Execution of Specialized Works.





JA Del Río

Helping companies do business in Latin America

contacto@jadelrio.com

jadelrio.com

